



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 64 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 09:33 horas del día viernes 14 de abril 2023, se lleva a efecto la 64° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Alcalde, don Miguel Abuter León. Quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra, Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Carlos López Ovalle y Nelson Isla Vilche.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Sr. Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Edwin Von Jentschik Peña. Director Secplan, don Diego Díaz Rebolledo. Director de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Aguilera Vergara. Asesor Jurídico, don Pablo Galarce Almendras. Encargado de Comunicaciones, don Marcos Sarmiento Sepúlveda. Encargado de transmitir la sesión, don, Francisco Vera Cáceres y don Luis López Oliva.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Aprobación de Proyectos "Fondo de Desarrollo Vecinal" (FONDEVE).
- 4.- Presentación del Asesor Jurídico, donde solicitará autorización para transigir.
- 5.- Cuenta Sr. Alcalde.
- 6.- Cuenta Sres., Concejales.
- 7.- Puntos Varios.

Enseguida el Alcalde solicita incorporar a la tabla, la aprobación para facultar a la Municipalidad para allanarse en las demandas de: **"Prescripción de deudores de Permisos de Circulación por más de tres años"**.

El Presidente llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 400 /23.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, autoriza incorporar en la tabla, el siguiente punto: "Facultar a la Municipalidad para allanarse en las demandas de: "Prescripción de deudores de Permisos de Circulación por más de tres años".



DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 63 de fecha 24.03.2023, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 401 /23.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 63, efectuada el día viernes 24.03.2023.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. Ord. N° 264 de fecha 12.04.2023, mediante el cual, el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 64 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 14 de abril a las 09:30 horas, en el salón de sesiones del municipio.

Recibida:

- Carta de fecha 28.03.23, direccionado por el señor Owen Salazar Navarrete. Mediante el cual solicita que le aprueben Beca de estudio de enseñanza superior.
 - Correo electrónico de fecha 04.04.23, donde la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a capacitarse en: "Actos de Control y Concejo Municipal", en la comuna de Ancud, los días 13 y 14 de abril.
 - Carta de fecha 12.04.23, enviada por el Comité Medio Ambiente "Antuco Punto Sin Contaminación", mediante el cual, solicitan Audiencia para plantear algunas inquietudes.
 - Oficio N° 148 de fecha 12.04.23, direccionado por el Director de Dideco, mediante el cual, solicita aprobar los proyectos seleccionados, según artículo N° 10° del Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE).
 - Correo electrónico de fecha 12.04.23, emitida por la familia Jelves Panes. Mediante el cual presentan Reclamo, por mala atención de parte de funcionarios del Cesfam de Antuco.
 - Correo electrónico de fecha 12.04.2023, mediante el cual la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, a través de su Presidente Nacional de la AMTC y Alcalde de Vicuña, don Rafael Vera Castillo, invitan a los concejales a participar de la "Cumbre Internacional del Hábitat de América Latina y el Caribe".
-



- Correo electrónico de fecha 12.04.2023, mediante el cual la consultora MCI Ltda., convoca a capacitarse en diferentes temas.
- Carta de fecha 13.04.23, enviada por el Club Adulto Mayor "Los Amigos", donde expresan su gratitud por la subvención municipal obtenida durante el año 2023.

Posteriormente, el Presidente en relación a la carta del Sr., Owen Salazar Navarrete, encomienda al Adm. Municipal y Dideco para que entregue una respuesta al requirente.

Sobre la convocatoria a capacitarse en "Actos de Control y Concejo Municipal", los Concejales responden al Presidente que no asistirán, al igual que las otras invitaciones de capacitación.

En relación al reclamo por la mala atención de funcionarios del Cesfam, el Presidente señala al Secretario Municipal, le haga llegar una copia de la carta, para instruir una Investigación Sumaria.

Sobre la solicitud de Audiencia para el Comité Medio Ambiente "Antuco Punto Sin Contaminación", el Alcalde sugiere concederla para el día viernes 21 de abril, a las 10:30 hrs.,

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 402 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, concede Audiencia a la Directiva del Comité Medio Ambiente "Antuco Punto Sin Contaminación". Quedando consignada para el día viernes 21 de abril del presente año, a las 10:30 hrs. en el salón de reuniones del Municipio. A fin de tratar distintos temas relacionados con los objetivos de la organización.

Enseguida el Presidente informa al concejo municipal que, la Cuenta Pública se llevará a efecto el día viernes 21 de abril, a las 15:30 horas.

III.- APROBACIÓN DE PROYECTOS "FONDO DE DESARROLLO VECINAL" (FONDEVE).

Sobre otra materia, el Presidente se refiere a los Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE).

En relación a la materia, el Concejales López, Secretario de la comisión, lee Acta N° 6 de la Comisión de Trabajo Desarrollo Social del Concejo Municipal.

Los puntos tratados fueron: Aprobación de Proyectos Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)., y Puntos Varios.

Se hace entrega del Acta de la Comisión, en la cual se detalla el desarrollo de la reunión, documento que pasa a formar parte de la presente acta del concejo municipal.



Acta 6° Comisión de trabajo Desarrollo social.

Fecha: jueves 13 de abril de 2023.

Asistencia: concejales: presidenta Elba Isis S

Secretario Carlos López O

Fabian isla v


Ramon Águila E

Tabla:

- 1.- Aprobación de Proyectos Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE).
- 2.-varios

Punto 1: se comienza la sección número n°6 de comisión de desarrollo comunitario exponiendo el director Rodrigo Aguilera V que en esta oportunidad 10 juntas de vecinos postularon al FONDEVE el cual se hizo la evaluación correspondientes y todas fueron beneficiadas con sus respectivos puntajes , haciendo alusión que en el presupuesto esta estipulado \$20.000.000 millones de pesos el cual el beneficio para cada junta vecinal es de \$2.000.000 millones de pesos para sus respectivos proyectos a ejecutar .

Se analizaron y evaluaron cada uno de los proyectos los cuales todos van en directo beneficio de nuestros vecinos de cada sector entendiendo la importancia que tienen para cada unos de ellos .


Elba Isis S.
Presidenta


Carlos López O
secretario



Después de un intercambio de información entre los concejales, el Presidente somete a votación la aprobación del siguiente listado de Proyectos seleccionados, y que las Juntas de Vecinos de las diversas localidades postularon para ser financiados mediante el Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE), los cuales se detallan en el Oficio N° 148 de fecha 12.04.2023, direccionado por don Rodrigo Aguilera Vergara, director de Dideco.

Producida la votación, el resultado es el siguiente:

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 403 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba los siguientes proyectos, postulados por las Juntas de Vecinos de la comuna, al Fondo de Desarrollo Vecinal, según lo indicado en el artículo 12° del Reglamento del FONDEVE:

1.- Junta de Vecinos El Pajal	Reemplazo del estanque de agua y su red.
2.- Junta de Vecinos Alto Antuco	Ayudando al medio ambiente.
3.- Junta de Vecinos Los Ríos	Instalación de señalética con nombre de pasajes, Villa e instalación de
...	
4.- Junta de Vecinos Mirrihue Alto	Reparación de baños y electrificación.
5.- Junta de Vecinos Villa Peluca	Iluminando nuestro entorno.
6.- Junta de Vecinos Villa Jardín	Mejoramiento de espacios de nuestra Villa.
7.- Junta de Vecinos Villa Las Rosas 006	Mejoramiento de accesos a callejones.
8.- Junta de Vecinos Villa los Canelos	Optimización del uso del agua de riego.
9.- Junta de Vecinos Mirrihue Bajo	Cuidemos nuestro entorno.
10.- Junta de Vecinos Nueva Oriente	Edificación y hermosamiento.

IV.- PRESENTACIÓN ASESOR JURÍDICO, DONDE SOLICITARÁ AUTORIZACIÓN PARA TRANSIGIR.

Se hace presente en la sala, el Sr. Pablo Galarce Almendras, Asesor Jurídico del municipio, quien da a conocer una demanda que fue objeto la Municipalidad de Antuco, donde la Srta. Katherine Benavides Castro, demanda al municipio, a través del Juzgado de letras del trabajo de la ciudad de Los Ángeles, Causa caratulada con el R.I.T.: O – 6 – 2023. Después de una dilatada explicación, el Asesor Jurídico, señala que, el Juez sugiere llegar a una conciliación, entre las posturas de las partes, por la suma de \$3.400.000.- y así no seguir con el juicio.

Sobre la materia, el Sr. Galarce solicita al concejo la autorización para llegar a un avenimiento por el monto enunciado por el Juez. No obstante, la cifra, el Asesor Jurídico requiere la aprobación del concejo municipal, a fin de tener un margen de negociación del 10%, mayor o menor, a la suma indicada por el Juez.

En relación al tema presentado, se produce intercambios de información y opiniones, entre los señores Concejales y Alcalde.



Finalmente, el Presidente en honor a los tiempos del tribunal, somete a votación el requerimiento del Asesor Jurídico.

Producida la votación, el resultado es el siguiente:

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 404 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve facultar al Asesor Jurídico, para que en la Causa en referencia: R.I.T. O-6-2023, pueda llegar a un avenimiento o conciliación, por la suma de \$3.400.000.- (tres millones cuatrocientos mil pesos). Teniendo un margen de un 10%, mayor o menor a esa suma, para poder negociar y, poner término al juicio.

Agrega el concejal Saldías, y a modo de sugerencia que, se persiga la responsabilidad administrativa, en el sentido que la Municipalidad deberá desembolsar más de tres millones de pesos, porque alguien que hizo la pega mal.

❖ Luego y sobre otra materia, el Presidente solicita al Asesor Jurídico, explique sobre el punto incluido en la tabla, al inicio de la sesión, que dice relación con la aprobación para facultar a la Municipalidad para allanarse en las demandas de: **“Prescripción de deudores de Permisos de Circulación por más de tres años”**.

Al respecto el Sr. Galarce, señala que, concurrió a las dependencias de la Municipalidad, la Asesora Jurídica de la Corporación de Asistencia Judicial, en razón del asesoramiento que dicha entidad está efectuando, en la Causa C-3143 del 2022, del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles. Causa Apablaza con Abuter. En dicha demanda se está solicitando, que el Tribunal declare prescrita la acción de cobro que tiene la Municipalidad, para el cobro de los Permisos de circulación, por haber transcurrido tres años.

El planteamiento es que, el Concejo Municipal pudiese aprobar, que el Asesor Jurídico que corresponda, y que asuma la defensa en este tipo de procedimiento, quede facultado actualmente y en el futuro, para allanarse a dicha demanda, es decir, aceptar la demanda y que el tribunal declare la prescripción de los permisos de circulación; entre otras explicaciones del caso.

Producida la votación, el resultado es el siguiente:

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 405 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve facultar al Asesor Jurídico, o a quien asuma esta calidad en el futuro, para allanarse en las demandas de prescripción de la acción de cobro y de la deuda, por los Permisos de Circulación iniciados en los juzgados de letras civiles, en contra de la Municipalidad de Antuco, cuando se reúnan los requisitos para ello; sobre todo en lo relativo al plazo de los tres años, desde el inicio de la deuda.

Luego se produce un receso de diez minutos para ventilar la sala.

VII.- CUENTA DE ALCALDE.



- El Alcalde pasa a dar cuenta de sus actividades:
 - Asistí a reunión el 27 de marzo, con el Presidente de Banco Estado, para tratar tema de instalación de una sucursal del Banco Estado, en la comuna de Antuco.
 - Entregué oficios en la Subsecretaría de Telecomunicaciones, donde expongo situación de la mala señal telefónica y de internet en la comuna. Además, planteo materias relacionadas con proyectos de fibra óptica para la comuna.
 - Coordiné, junto al director de Seguridad Pública, Inspector Municipal y Carabineros, algunas fiscalizaciones de cumplimiento de horario de los buses de recorrido. Además, programaré una reunión con empresarios de buses y la Seremi de transporte.
 - Informamos a los vecinos que la fundación Huella Local, empezó a trabajar el diseño de proyecto APR, pozo profundo y red, para el sector de Pajal.
 - Nos reunimos con vecinos de la agrupación Neuhuentue-Ché, oportunidad en que la encargada de Fomento Productivo, dio a conocer la batería de proyectos a postular.
 - Me reuní con la Junta de Vecinos N° 001 de Antuco, y con la Fundación Huella Local, a fin de comunicar que la fundación elaborará el diseño de la sede comunitaria.
 - Informo que estamos haciendo las gestiones, de adquirir un terreno para la Junta de Vecinos de Pajal, para construir una sede comunitaria para el sector.
 - En compañía de funcionarios de Vialidad, visitamos los sectores de Pajal, Alto Antuco, Mirrihue y Coihueco, donde se conversó con vecinos para que los propietarios de los terrenos, cedieran algunos metros, para ensanchar el camino vecinal de los sectores.
 - Informa que la Cuenta Pública se realizará el día viernes 21 de abril, en el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Enseñanza Básica, a las 15:30 hrs., (Sesión extraordinaria N° 10).

VIII.- CUENTA SEÑORES CONCEJALES.

Concejal López, al principio de la sesión leyó Acta N° 6 de la Comisión de Trabajo Desarrollo Social del Concejo municipal.

X.- PUNTO VARIOS.

- **Concejal Nelson Isla Vilche.**

- Solicita al Alcalde que informe a la comunidad, sobre el nuevo Abogado que cumple funciones en la Corporación de Asistencia Judicial (horarios, etc.,). Además, sugiere al Alcalde que,
-



solicite a las autoridades regionales de la Corporación, más horas de atención para la comunidad de Antuco,

El Presidente responde señalando que, sostendrá una reunión el día martes con la profesional, para informarse de la cantidad de horas de atención, los horarios, y otras materias. También el Alcalde señala que acoge la sugerencia del concejal.

- El concejal solicita una mayor preocupación por los vehículos municipales, señala que, en la generalidad, los vehículos están en mal estado; y siente que los conductores no tienen la responsabilidad de cuidar los vehículos de propiedad municipal.

El Presidente, en respuesta señala que ya instruyó al Administrador Municipal, para que elabore un Reglamento de Uso de Vehículos Municipales.

- Sobre otro punto, el concejal consulta si el Alcalde contrató a un nuevo conductor, ya que él observó a una persona conduciendo un vehículo municipal.

El Presidente responde señalando que uno de los conductores está con Licencia Médica, y que efectivamente se contrató un nuevo conductor, en calidad de suplente por dos meses.

- En relación a otra materia, el concejal solicita un informe de avance del trabajo realizado por el profesional, Ingeniero en Tránsito.

El director de Secplan, señala que ya hubo un levantamiento de información de vehículos y peatones. Agrega que en la próxima sesión entregará al concejal un informe de avance.

- Consulta el concejal por el avance de los distintos Sumarios Administrativos.

El Alcalde informa que están en proceso de cierre. Complementa la materia explicando el punto, el administrador municipal.

- Sobre otro punto, el concejal consulta por el convenio de apoyo que, firmaría el municipio y carabineros.

El Presidente manifiesta que encomendó al Administrador municipal para que trabajara en el tema.

- También el concejal consulta si es factible acelerar el proceso de retiro de botellas de vidrios y plástico, ya que generalmente colapsan las campanas de acopio, quedando en el suelo las botellas sobrantes, lo que genera un ambiente sucio y de mal aspecto.

El Alcalde comenta que, en la próxima sesión de concejo, la agrupación relacionada con el tema (Antuco Punto sin contaminación), expondrá sobre la materia.



- También consulta por la fecha de término de la obra de asfalto, en acceso interior de Villa Peluca.

El Presidente comenta que en el mes de abril iniciarían la pavimentación de algunos tramos; señala que el atraso se debió a la incorporación e instalación de algunas pasadas de agua en el camino.

- Finalmente, el Sr. Isla se refiere al camino de Alto Antuco, que, en ciertos sectores se producen deterioros.

El Presidente señala que en el mes de mayo estarán listas las reparaciones.

- **Concejal Mauricio Saldías Parra.**

- Comenta situación relacionada con alumnos de intercambio de nacionalidad brasileña, que actualmente se encuentran en la comuna; al respecto solicita un informe de quien corresponda, en el sentido de saber ¿cómo se hizo la selección de las familias que acogerían a los estudiantes?, ya que él fue informado de la afectación de una familia, que tuvo viviendo en su hogar a un estudiante por más de un mes; realiza las consultas del proceso de selección de familias y que institución es responsable.

En respuesta el Alcalde señala que es un convenio del Ministerio de Educación, con una empresa privada certificada, agrega que la municipalidad no tuvo mayor injerencia en el tema, pero que igual él como Alcalde, conversó con la afectada. Al mismo tiempo, solicita al Administrador para que recopile antecedentes y de respuesta.

- Luego el concejal se refiere, a que las luminarias de Villa Peluca estuvieron siete días apagadas. Dice que los vecinos solicitaron una solución a la empresa contratada por el municipio para mantención del alumbrado público, y la respuesta fue que como empresa no tenían que ver con el tema.

El Presidente señala que el director de Obras se comunicó con Frontel, y el tema ya está solucionado.

- Luego el concejal solicita al Presidente que los dos celulares de emergencia que tiene el municipio para comunicarse con la comunidad, ...mientras se arregla la central telefónica, deben proveerse de minutos, para que los funcionarios puedan llamar y dar una respuesta a quien lo requiera, ya que es impresentable que estos celulares no tengan minutos para llamar; agrega que los funcionarios municipales utilizan sus propios celulares.

El Administrador señala que los celulares de emergencia son solo para recibir llamados, mientras se solucione el tema de la licitación.

- Sobre otro punto, el concejal manifiesta que terminó el periodo de la dirección de la directora del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, dice que se cumplió el segundo periodo de prórroga, por tanto,
-



corresponde realizar el llamado a concurso, y seleccionar al profesional por la Alta Dirección Pública.

El Alcalde señala que aceptó la primera solicitud de prórroga de la profesora, ya que aún no solicita la segunda prórroga.

- Sobre otro punto, el concejal señala que a la fecha aún no recibe el informe solicitado en sesiones anteriores, y que están relacionados con el requerimiento de antecedentes de varios Sumarios Administrativos, hace mención especial al Sumario y demanda del ex trabajador Harold Wicki. Agrega que enviará la información a la Contraloría.

En relación al punto, el Alcalde señala que la demanda civil para que don Harold Wicki, devuelva los dineros, sigue su curso normal en tribunales.

- Posteriormente el Sr. Saldías, recuerda y solicita una vez más, una subvención adicional para el Cuerpo de Bomberos de Antuco, en virtud de la gran pérdida de materiales producida en los incendios de verano.

El Alcalde responde señalando que la subvención, está considerada.

- Luego, el Concejal hace referencia a que, en el discurso de la ceremonia de entrega de becas para estudiantes, el Alcalde dijo que las becas se pagarían los 5 primeros días de cada mes, ...compromiso que no se ha cumplido, y según información de estudiantes al día 14 de abril, aún no hay depósito de los recursos. Sugiere también modificar el reglamento para pagar las becas dentro de los cinco primeros días del mes.

El Alcalde señala que, hubo un desfase, y que, además, tocó un día feriado (07.04.2023).

Sobre el punto, el Sr. Aguilera complementa que, la Ordenanza de Becas Municipales, indica que se debe pagar los 10 primeros días hábiles de cada mes, y de acuerdo a información entregada por el DAF, están depositando a los becados, por tanto, están dentro de los plazos legales.

Complementa el Alcalde señalando que, cuando Dideco deposite los documentos de las becas en la Dirección de Administración y Finanzas, y no se generen los pagos correspondientes, el Sr. Aguilera, debe avisarle a él como Alcalde, para dar las instrucciones de pago al DAF.

- También el concejal recuerda que, en la sesión de concejo de fecha 17.03.2023, solicitó un Informe sobre los lineamientos turísticos para la comuna; señala que a la fecha no le ha llegado.

El Presidente comenta que verá, que pasó con el requerimiento.

- **Concejala Elba Issi Saldías.**
-



- Como primer punto, la concejala comenta que después de todas las malas noticias señaladas por los concejales, ella no tiene nada malo que decir; informa que participó de la cuenta pública del área de educación, la cual estuvo excelente. También informa que participó de la inauguración del nuevo box dental de educación. Dice que el resto de los concejales no asistieron y no enviaron excusas.
- Luego la concejala comenta que participó de actividades de la organización de discapacidad, a la cual tampoco asistieron el resto de concejales.
- Enseguida la concejala entrega los agradecimientos de integrantes de la Iglesia Católica, por facilitar el Alcalde el transporte para trasladar a feligreses hasta la comuna de Santa Bárbara.

• **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- En primer lugar, el concejal señala que cuando la concejala expone ante el concejo, debe referirse a las gestiones realizadas por ella, y no hablar por el resto de concejales; explica en detalle las situaciones ocurridas, ante la comunidad.
- Enseguida el concejal, sugiere realizar una limpieza del canal de riego ubicado al costado del Cesfam.

El Presidente señala que los trabajos de limpieza están considerados.

- Luego el concejal consulta por el procedimiento de las licitaciones de arriendo de vehículos para el Cesfam.

El Alcalde explica el procedimiento administrativo de los contratos de arriendo de vehículos.

- Sobre otro punto, el Sr. Águila, recuerda que, en reiteradas ocasiones, han consultado por el traspaso de la administración del alcantarillado a la Cooperativa de Agua Potable. Agrega que las condiciones de buen funcionamiento de la planta están dadas, solicita nuevamente que se realice prontamente el traspaso.

El Presidente señala que están haciendo las consultas a la Contraloría, para realizar bien el proceso de traspaso.

• **Concejal Claudio Solar Jara.**

- En primer lugar, señala que, comparte el comentario del concejal Águila, en relación a las expresiones vertidas por la concejala Elba Issi.
- Sobre otro punto, el concejal comenta y complementa, sobre el procedimiento de pago de las becas para estudiantes.

El Presidente manifiesta que, tomará las medidas necesarias, para cumplir a tiempo el pago de las becas.



- Posteriormente el concejal plantea situación de falta de horas de atención de un kinesiólogo para pacientes del Cesfam, dice que hay muchas personas que esperan una hora, ...y no hay. Además, señala que las horas que otorga el Cesfam para tomar de exámenes, son demasiadas extensivas, a veces ante una enfermedad, se requiere saber el resultado de un examen prontamente, pero en la realidad o en el día a día, estas se otorgan con muchos días de desfase.

El Presidente señala que están en proceso de regularización de la situación, dice que prontamente se contratará otro profesional, para solucionar el tema.

Sobre otro punto, el concejal se refiere al tema de los sumarios administrativos. Pide también que la municipalidad entregue información a los Concejales, sobre las conclusiones de los procedimientos disciplinarios, ya que los concejales desconocen los resultados finales de los procedimientos disciplinarios.

El Administrador responde al concejal algunas consultas relacionadas con los Sumarios Administrativos pendientes.

Finalmente, el concejal se refiere al tema de la evaluación realizada a la Municipalidad de Antuco, en cuanto a transparencia.

El administrador señala que, según la ley orgánica de municipalidades, la responsabilidad de transparencia, recae en el Secretario Municipal. Pero al mismo tiempo informa que, se están acelerando los procesos de información y publicación del área de transparencia.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- Inicia su intervención el concejal, solicitando que el municipio oficie a las empresas que realizan trabajo en la comuna, dice que varias de ellas, cuando realizan trabajos, dejan veredas en mal estado, hoyos, escombros, etc.,

El Alcalde responde señalando que ya se ofició a Frontel para que respondan por los daños ocasionados.

- Sobre otro punto, el Sr. López sugiere fiscalizar la descarga de gas realizada en el negocio de don Benedicto de la Fuente (calle los Carrera), y también en el negocio de venta de gas del Sr. Reyes (calle Sta. Rosa), en virtud de evitar posible deterioro de las aceras respectivas.

El Presidente encarga al Administrador Municipal, para que oficie y realice las denuncias respectivas.

- También el concejal consulta por la instalación de señaléticas prevista para la calle Sgto. Aldea., donde se ubica el Cuerpo de Bomberos de Antuco.

El Alcalde señala que el director de Obras está trabajando en el tema.




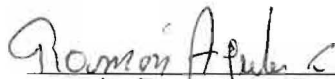
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

- Sobre otro punto, el concejal agradece por la poda realizada en el sector del gimnasio municipal, que, sin duda, solucionó un problema para los vecinos del sector.
- Posteriormente el concejal, consulta por los retiros de residuos de desechos en el sector de rucue y del sector de la alfalfa, sectores que corresponden a la comuna de Quilleco, sugiere oficiar a la Municipalidad vecina, para que realicen una limpieza de la ruta.

El Presidente encomienda al Administrador Municipal, para que oficie a la Municipalidad de Quilleco.

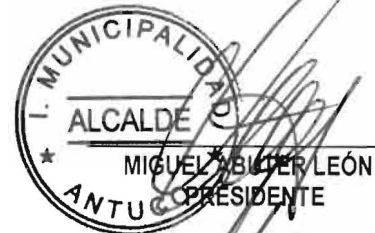
Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 11:54 horas.

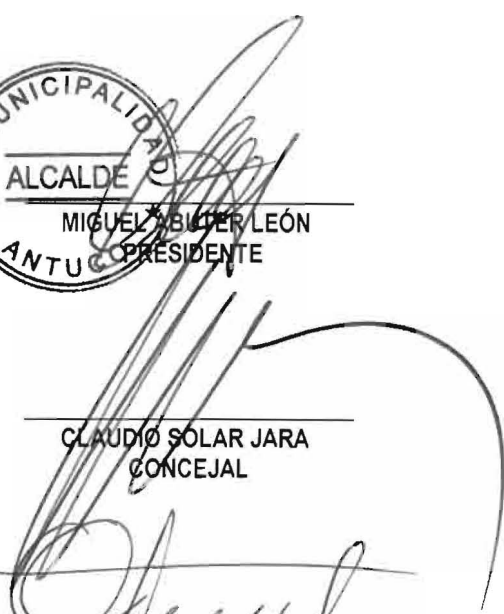

MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJAL


NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL




CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL

